

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2025 - 08:49:14

Recibo No. H000038144, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FTnXHr9cMt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ZONA FRANCA DE OCCIDENTE S.A.S. USUARIO OPERADOR

Nit : 900224887-2

Domicilio: Mosquera, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matricula No: 56843

Fecha de matrícula: 19 de junio de 2008

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV TRONCAL DE OCCIDENTE 20 85

Municipio : Mosquera, Cundinamarca

Correo electrónico : rosa.gamarra@zonafrancaoccidente.com

Teléfono comercial 1 : 8933300

Teléfono comercial 2 : 8933300

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV TRONCAL DE OCCIDENTE 20 85

Municipio : Mosquera, Cundinamarca

Correo electrónico de notificación : rosa.gamarra@zonafrancaoccidente.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1685 del 16 de junio de 2008 de la Notaria 34 de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2008, con el No. 13049 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ZONA FRANCA DE OCCIDENTE S.A. USUARIO OPERADOR.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 15 de octubre de 2009 de el Revisor Fiscal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2009, con el No. 15180 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación No. 1 del 09 de junio de 2010 de la Bogotá de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2010, con el No. 16274 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 8 del 19 de diciembre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2011, con el No. 19305 del Libro IX, se inscribió INSCRIPCION TRANSFORMACION A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Por Acta No. 15 del 13 de septiembre de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria de Medellin, inscrito en

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2025 - 08:49:14
Recibo No. H000038144, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FTnXHr9cMt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2013, con el No. 24906 del Libro IX, se decretó ZONA FRANCA DE OCCIDENTE SAS USUARIO OPERADOR SE ESCINDE PARCIALMENTE TRANSFIRIENDO EN BLOQUE UNA PORCIÓN PATRIMONIAL A LA SOCIEDAD BENEFICI ARIA QUE SE CONSTITUIRA Y SE DENOMINARA ZONAFRAN S.A.S., DISMINUYENDO ASÍ SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 37 del 02 de abril de 2018 de la Asamblea de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2018, con el No. 42062 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION, REFORMA VIGENCIA (ART 3), MODIFICA EL TERMINO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2058

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2058.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad desarrollará desde el interior de una o varias zonas francas, el siguiente objeto: 1) Dirigir, administrar, supervisar, promocionar y desarrollar una o varias zonas francas. 2. Comprar, arrendar, enajenar o disponer a cualquier título, los bienes inmuebles con destino a las actividades de zona franca. 3. Directamente o a través de terceros urbanizar los terrenos y construir en estos la infraestructura y edificaciones necesarias para el desarrollo de una o varias zonas francas. 4. Calificar a quienes pretendan instalarse en la zona franca como usuarios industriales de bienes, usuarios industriales de servicios y usuarios comerciales. 5. Garantizar y coordinar la prestación de los servicios de vigilancia y mantenimiento de la zona franca, guardería, capacitación, atención médica a empleados, transporte de los empleados y demás servicios que se requieran para el apoyo de la operación de sus usuarios y el funcionamiento de la zona franca. 6. Las demás relacionadas con su objeto, en el desarrollo de las actividades de usuario operador de la zona franca. Para el cabal desarrollo y cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios o conducentes para el logro de su objetivo. La sociedad podrá adquirir materias primas y otros insumos; construir edificios para bodegas, el montaje de sus plantas y oficinas; adquirir equipos de transporte; celebrar contratos de agencias; formar parte de otras sociedades cuyo objeto fuere similar, conexo o complementario; celebrar convenios de cooperación técnica, económica y administrativa con otra u otras personas naturales o jurídicas; comprar bienes muebles o inmuebles para sus actividades o tomarlos en arrendamiento o a cualquier otro título; realizar las operaciones de crédito necesarias para su normal funcionamiento; ejecutar toda clase de actos con títulos valores u otros títulos representativos de derechos. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o contractuales, derivados de la existencia y actividad de la compañía. La sociedad podrá fusionarse, escindirse, transformarse y podrá dar o recibir garantías sobre bienes muebles o inmuebles, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar y cancelar toda clase de instrumentos negociables y efectos de comercio y podrá transigir y comprometer sobre sus derechos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 15.002.000.000,00
No. Acciones	15.002.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 9.095.082.398,00
No. Acciones	9.095.082.398,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 9.095.082.398,00
No. Acciones	9.095.082.398,00

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2025 - 08:49:14

Recibo No. H000038144, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FTnXHr9cMt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 1,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad tendrá un gerente, quien sera su representante legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva. Tendrá dos (2) suplentes, quienes lo reemplazarán, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que represente cuando fuere el caso; 2.- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea de accionistas y de la junta directiva; 3.- Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. 4.- Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en estos estatutos; 5.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponde a la asamblea de accionistas; 6.- Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; 7.- Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 8.- Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas o junta directiva las irregularidades o faltas graves que ocurrán sobre este particular y; 9.- Ejercer demás funciones que le delegue la ley, la asamblea de accionistas y la junta directiva. Parágrafo: El representante legal requerirá autorización de la junta directiva para celebrar todo acto o contrato cuya cuantía exceda el equivalente en pesos a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 30 del 19 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2017 con el No. 40544 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROSA MARIA GAMARRA AÑAZCO	C.E. No. 301.700

Por Extracto del Acta No. 33 del 15 de enero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2018 con el No. 41338 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE MANUELA DUQUE MEZA		C.C. No. 43.273.825

Por Acta No. 46 del 27 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2019 con el No. 47113 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE MARTIN DUQUE MEZA		C.C. No. 1.128.457.792

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 52 del 15 de abril de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2020 con el No. 48802 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2025 - 08:49:14

Recibo No. H000038144, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FTnXHr9cMt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FIRMA REVISORA FISCAL

CR BUREAU PARTNERS SAS

NIT No. 900.884.628-2 N/A

Por documento privado del 15 de mayo de 2023 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2023 con el No. 60624 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	GLORIA ISABEL SANTAMARIA VELASCO	C.C. No. 1.101.756.934	246985-T

Por documento privado del 15 de abril de 2020 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2020 con el No. 48829 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ROSA DAISY AMAYA DE REYES	C.C. No. 41.483.476	6664-T

Que por acta de asamblea de accionistas no. 0015 Del 13 de septiembre de 2013, inscrita el 07 de noviembre de 2.013 Bajo el numero 0024906 del libro ix, se inscribio que zona franca de occidente SAS usuario operador se escinde parcialmente sin disolverse, transfiriendo en bloque una porcion patrimonial a la sociedad beneficiaria que se constituirá por efecto de la escisión, la cual se denominara zonfran S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1465 del 24 de julio de 2009 de la Notaria 32 Bogotá	14655 del 30 de julio de 2009 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 15 de diciembre de 2010 de la Bogota	17407 del 15 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 8 del 19 de diciembre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria	19305 del 26 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 15 del 13 de septiembre de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria	24906 del 07 de noviembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 16 del 13 de noviembre de 2013 de la Asamblea General Extraordinaria	25694 del 27 de febrero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 22 del 20 de enero de 2016 de la Asamblea De Accionistas	33631 del 14 de marzo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 28 del 15 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	40516 del 20 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta del 16 de agosto de 2017 de la Presidente Y Secretario Asamblea General	40556 del 26 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 37 del 02 de abril de 2018 de la Asamblea	42062 del 23 de abril de 2018 del libro IX
*) C.C. del 26 de diciembre de 2019 de la Revisor Fiscal Suplente	47833 del 27 de diciembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 58 del 23 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	51129 del 30 de diciembre de 2020 del libro IX
*) C.C. del 24 de diciembre de 2020 de la Revisor Fiscal	51130 del 30 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 72 del 29 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas	60585 del 11 de mayo de 2023 del libro IX
*) Acta No. 76 del 31 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	65664 del 06 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2025 - 08:49:14

Recibo No. H000038144, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FTnXHr9cMt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 16 de septiembre de 2016 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2016, con el No. 35724 del Libro IX, Inscripción cancelación de situación de control del registro 33956.

Por documento privado del 30 de enero de 2018 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2018, con el No. 41432 del Libro IX, Inscripción cancelación situación de control donde inversiones don monte sas controlante y zona franca de occidente s.A.S. Usuario operador controlada inscrita bajo el numero 34943.

Por documento privado del 11 de octubre de 2022 de la Controlante - Matriz , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2022, con el No. 58185 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Inscripción, situación de control indirecta entre sotodeoro s.A.S.(Controlante - Matriz) y zona franca de occidente s.A.S. Usuario operador (subordinada) conforme al artículo 261 numeral 1 del código de comercio. Fecha inicio situación de control: 29 De septiembre de 2022.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : SOTODEORO S.A.S**

CONTROLANTE

Identificación: 9007056562

Domicilio: 05001 - Medellín

País: Colombia

Fecha de configuración de la situación: 29/09/2022

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : ZONA FRANCA DE OCCIDENTE S.A.S. USUARIO OPERADOR**

Domicilio: Mosquera, Cundinamarca

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: L6810

Actividad secundaria Código CIIU: M7020

Otras actividades Código CIIU: M7010

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2025 - 08:49:14

Recibo No. H000038144, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FTnXHr9cMt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$17.221.494.671,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7010.

CERTIFICAS ESPECIALES

Aclaratoria al acta 28 del 15 de septiembre de 2017 de la Asamblea extraordinaria de accionistas, registrada en esta cámara bajo el numero 40516 de fecha 20 de septiembre de 2017, se aclara que la fecha correcta de la reunion es 15 de agosto de 2017 y no 15 de septiembre de 2017.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
